



I. Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras Municipales

DOM: N° 72.-

08.09.2022



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 4 5

LITUECHE, 14 de Septiembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- Considerando que debido a los distintos requerimientos municipales se ha sumado trabajos extras a los prestadores de servicios programas comunitarios de la Dirección de Obras Municipales, en donde se puede evidenciar que ha sido muy necesario disponer de personal (cuadrillas municipales) para combatir las distintas emergencias surgidos a raíz de las lluvias los meses de junio y julio del presente año.
- Por otra parte, se ha sumado al trabajo la necesidad de prestar apoyo en distintas actividades municipales fuera del horario normal de trabajo (sábado y domingos) como día del padre, día de la madre, día del niño, entre otras.
- De igual forma se realizó el trabajo de preparación de locales para votaciones populares, lo que significó trabajar en días feriados y fuera del horario normal de trabajo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra I) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE** en todas sus partes el Anexo de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y los Prestadores de Servicios de los Programas Servicios Comunitarios 2022.
- 2.- CÁRGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Cardenal Caro 796, Fono: 722209871 www.litueche.cl





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



ANEXO PRESTACION DE SERVICIOS

PRESUPUESTO 2022

Litueche, Septiembre 2022





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

1.- Considerando que debido a los distintos requerimientos municipales se ha sumado trabajos extras a los prestadores de servicios programas comunitarios de la Dirección de Obras Municipales, en donde se puede evidenciar que ha sido muy necesario disponer de personal (cuadrillas municipales) para combatir las distintas emergencias surgidos a raíz de las lluvias los meses de junio y julio del presente año.

2.- Por otra parte, se ha sumado al trabajo la necesidad de prestar apoyo en distintas actividades municipales fuera del horario normal de trabajo (sábado y domingos) como día del padre, día de la madre, día del niño, entre otras.

3.- De igual forma se realizó el trabajo de preparación de locales para votaciones populares, lo que significó trabajar en días feriados y fuera del horario normal de trabajo.

3.- Esta recarga de trabajo, ha considerado mayores tiempos de los prestadores al servicio de la comunidad y de común acuerdo con los prestadores de servicio que se individualizan, la Municipalidad cancelará por los mayores tiempos y actividades extraordinarias un **bono de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos)**.a cada uno de los trabajadores de los diferentes programas insertos en el Presupuesto Municipal vigente año 2022, dicho monto no será imponible ni tributable para ningún efecto y se cancelará previa firma de los recibos correspondientes, que deberán ser emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, según detalle que se indica.

a) Programa Mantenimiento de Recintos Deportivos año 2022:

Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut [REDACTED]

b) Programa servicios comunitarios mantención plaza de armas y otros año 2022:

Miguel Ángel Silva Pino, Rut [REDACTED]

Juan Francisco Orellana Erazo, Rut [REDACTED]

c) Programa servicios aseo espacios públicos año 2022:

Rita de la Luz Soto Osorio, Rut [REDACTED]

Marisol del Carmen Flores Arias, Rut [REDACTED]

d) Programa servicios jornales año 2022:

Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut [REDACTED]

José Heriberto Zambrano Escobar, Rut [REDACTED]

e) Programa servicios jornales año 2022:

Eladio del Carmen Vásquez Carreño, Rut [REDACTED]

Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut [REDACTED]

Humberto Carlos Cabello Milategua

Rut [REDACTED]

José Heriberto Zambrano Escobar

Rut [REDACTED]

Rita de la Luz Soto Osorio

Rut [REDACTED]

Marisol del Carmen Flores Arias

Rut [REDACTED]





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

Juan Francisco Orellana Erazo
Juan Francisco Orellana Erazo
Rut [REDACTED]

Luis Ubaldo Céspedes Ramírez
Luis Ubaldo Céspedes Ramírez
Rut [REDACTED]

Miguel Ángel Silva Pino
Miguel Ángel Silva Pino
Rut [REDACTED]

Ernesto Osman Acuña Guerrero
Ernesto Osman Acuña Guerrero
Rut [REDACTED]

Eladio del Carmen Vásquez Carreño
Eladio del Carmen Vásquez Carreño
Rut [REDACTED]

Laura Uribe Silva
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

René Acuña Echeverría
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, Septiembre 2022.

